



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**MARENA**  
Ministerio del Ambiente  
y los Recursos Naturales



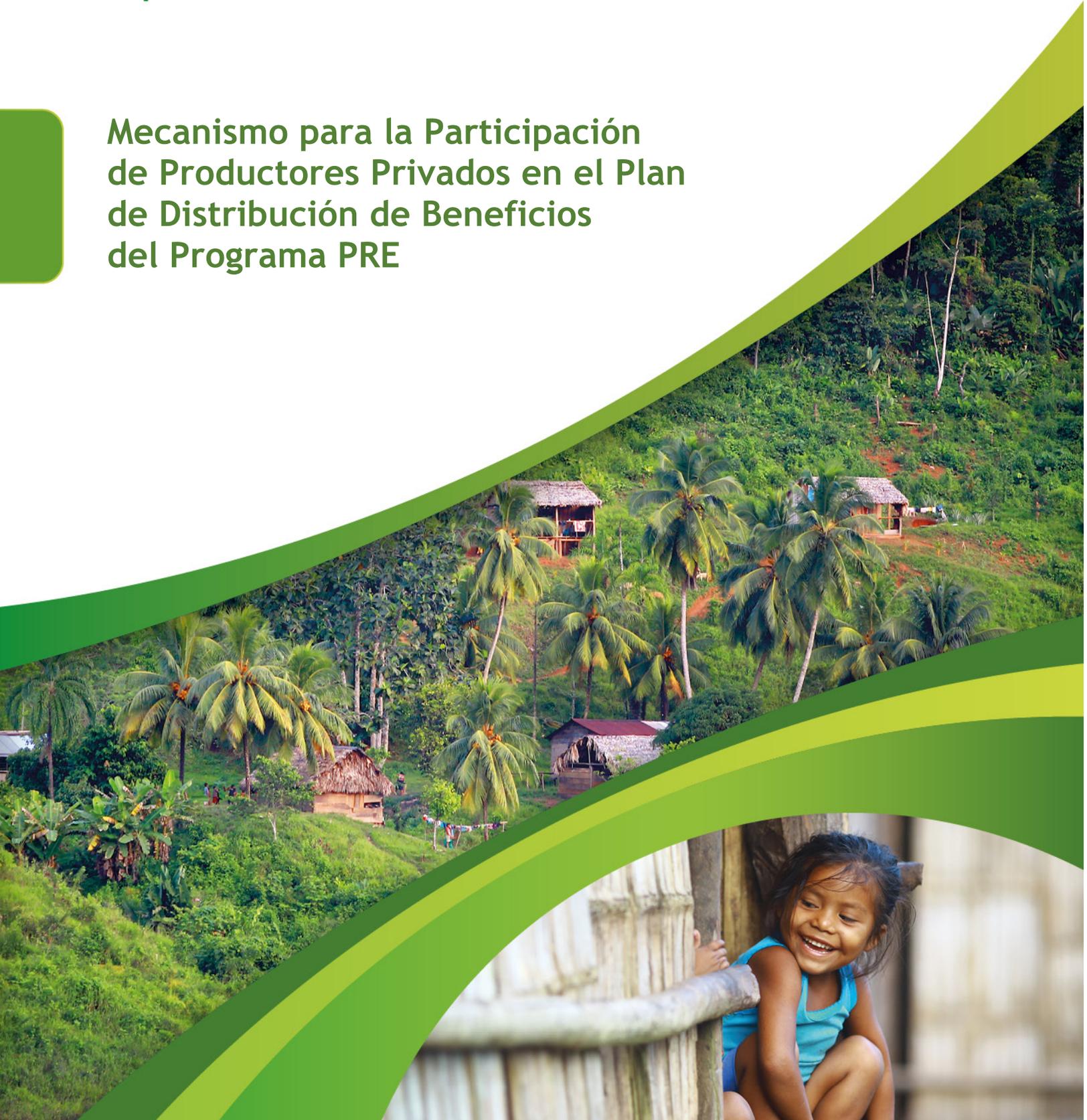
**AWB**

ESTRATEGIA NACIONAL  
PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES  
POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN  
FORESTAL • (ENDE-REDD+)

NICARAGUA



# Mecanismo para la Participación de Productores Privados en el Plan de Distribución de Beneficios del Programa PRE



WORLD BANK GROUP



Banco  
Centroamericano  
de Integración  
Económica

BCIE



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



FONDO  
VERDE  
PARA EL  
CLIMA



FOREST  
CARBON  
PARTNERSHIP  
FACILITY

**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES**

**Programa de Reducción de Emisiones para el Combate a la Pobreza  
y el Cambio Climático en la Costa Caribe, Reserva de Biosfera BOSAWAS  
y Reserva Biológica Indio Maíz**

**Mecanismo para la Participación de Productores  
Privados en el Programa de Reducción de Emisiones**

**Managua, 2020**

## Contenido

I.	Introducción .....	4
II.	Plan de Distribución de Beneficios (PDB) .....	5
III.	Productores Privados y el PDB.....	6
IV.	Elegibilidad de los Productores Privados .....	6
V.	Ruta para la para Convocatoria a Productores Privados .....	7
5.1.	Definición de Prioridades .....	8
5.2.	Coordinaciones a Nivel Central, Regional y Municipal .....	14
5.3.	Asambleas Informativas.....	14
5.4.	Verificación de títulos de propiedad.....	15
5.5.	Aprobación de los GRACC, para firma de sub-acuerdos .....	15
5.6.	Publicación, Lista de Seleccionados .....	16
5.7.	Apelación sobre la Selección.....	16
5.8.	Firma de sub acuerdos .....	16
VI.	Calendario y Presupuesto de las Actividades .....	16
Anexos	.....	18
Anexo 1:	Ficha de Interés de Productores Privados.....	18
Anexo 2	Agenda de las Asambleas Informativas .....	19
Anexo 3:	Afiche de Invitación .....	20
Anexo 4:	Carta de Invitación Productores Privados .....	21
Anexo 5 :	Programas y proyectos en la zona privada del Programa RE .....	22

## Siglas

AWB	Zona Especial de Desarrollo de los ríos Alto Wangki y Bocay
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CO <sub>2</sub>	Dióxido de carbono
CO <sub>2</sub> e	Dióxido de carbono equivalente
CONAGAN	Comisión Nacional Ganadera de Nicaragua
ENDE-REDD+	Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
ERPA	Acuerdo de Pagos por la Reducción de Emisiones
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
GCF	Fondo de Clima Verde
GEF	Fondo Global para el Medio Ambiente
GoN	Gobierno de Nicaragua
GRACCN	Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte
GRACCS	Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur
GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
GTI	Gobiernos de los Territorios indígenas y Afrodescendientes
INAFOR	Instituto Nacional Forestal
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
INTA	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARENA	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
MEFCCA	Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
MHCP	Ministerio de Finanzas y Crédito Público
MRyQ	Mecanismo de Retroalimentación y Atención a Quejas
MRV	Monitoreo, Reportes y Verificación
NAS	Normas Ambientales y Sociales
NREF	Niveles de Referencia de Emisiones Forestales
PDB	Plan de Distribución de Beneficios
PGR	Procuraduría General de la República
PRE	Programa de Reducción de Emisiones
RACCN	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
RE	Reducción de Emisiones
REDD+	Reducción de Emisiones por la Deforestación y Degradación de los Bosques
SDCC	Secretaría para el Desarrollo de la Costa Caribe
SERENA	Secretaría Regional de Recursos Naturales y el Medio Ambiente
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SNMF	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
SIS	Sistema de Información sobre Salvaguardas
tCO <sub>2</sub> e	Toneladas de CO <sub>2</sub> e
UGA	Unidad de Gestión Ambiental

## I. Introducción

El Programa de Reducción de Emisiones para Combatir el Cambio Climático y la Pobreza en la Costa Caribe, Reserva Biosfera Bosawás y Reserva Biológica Indio Maíz de Nicaragua (Programa RE), propone acciones territoriales que contribuirán a la reducción de la deforestación y la degradación forestal, así como el incremento de la cobertura forestal en la Costa Caribe. En el Programa, participarán productores privados que poseen bosques en el área de contabilidad y fuera de territorios indígenas, así como las comunidades Indígenas y Afrodescendientes que se encuentran en el área de contabilidad, los cuales deberán disminuir, en su conjunto, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) a partir de la implementación de dichas actividades durante 5 años con respecto a su línea base.

El Programa prevé generar 14.32 Millones (M) de reducción de emisiones en los cinco años del Programa. Las reducciones de emisiones se miden en toneladas de Dióxido de Carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>e). La mayor parte de las reducciones de emisiones (13.69 Mt CO<sub>2</sub>e) se obtendrán a partir de actividades que evitan la deforestación y otro tanto (1.56 Mt CO<sub>2</sub>e) a partir de actividades que remueven GEIs de la atmósfera, como la restauración forestal, la reforestación, la agroforestería y los sistemas silvopastoriles. Reducir 14.32 M tCO<sub>2</sub>e en cinco años representa un 14% del total de las emisiones que generadas en ese mismo período, considerando que según el promedio histórico (2005-2015), en Nicaragua se deforestan aproximadamente 90,844 ha/año y se restauran aproximadamente 16,717 ha/año.

Nicaragua busca obtener a pagos por resultados del Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF) por la generación de 11 MtCO<sub>2</sub>e a partir de la implementación del Programa RE, durante cinco años (2020 - 2024). A través de un Acuerdo de Pagos por la Reducción de Emisiones (ERPA, por sus siglas en inglés), Nicaragua le transferiría los títulos de las Reducciones de Emisiones al Fondo de Carbono del FCPF a cambio de los pagos por resultado.

El área del Programa RE (también llamada área de contabilidad) comprende la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS), la zona del régimen de desarrollo especial de los territorios ubicados en la cuenca hidrográfica del alto Wangki y Bocay (AWB), la Reserva de Biosfera de BOSAWAS en el norte y la Reserva Biológica Indio-Maíz en el sur. El área abarca 26 municipios: 12 en la RACCS, 8 en la RACCN, 4 en BOSAWAS (3 en Jinotega: El Cuá, San Andrés de Bocay y Wiwili y 1 en Nueva Segovia: Wiwili) y 2 en la Reserva Indio-Maíz (El Castillo y San Juan de Nicaragua en el departamento de Río San Juan).

La mayor parte (98%) del área del Programa RE está titulada. Del total del área titulada, el 53% es propiedad comunal perteneciente a pueblos Indígenas y Afrodescendientes (representando el 31.4% del territorio nacional); el resto (45%) es propiedad privada y un 2% está en proceso de titulación.

El Gobierno de Nicaragua, a través del MARENA y el acompañamiento del Banco Mundial, ha formulado un Plan de Distribución de Beneficios (PDB), para una distribución basada en el desempeño de las y los protagonistas que logren reducir la deforestación, degradación forestal e incrementar la cobertura de bosques en sus territorios y fincas. El PDB, define la estructura y procedimientos para distribuir los pagos logrados durante la fase de implementación del Programa RE.

El presente documento expone el mecanismo que MARENA utilizará con el Programa RE para convocar a propietarios privados que tienen áreas de bosques fuera de territorios indígenas y afrodescendientes, a participar en el Programa RE y llegar a la firma de acuerdos de transferencia de títulos de reducción de emisiones al gobierno.

## **II. Plan de Distribución de Beneficios (PDB)**

El PDB define los siguientes tipos de beneficiarios elegibles:

- Territorios y comunidades de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
- Productores Privados e
- Instituciones gubernamentales

Además, el PDB prevé que la mayor parte de las Reducciones de Emisiones (77%) serán generadas por los territorios indígenas que participen en el Programa y el 23% restante por los productores privados que viven fuera de los territorios Indígenas y Afrodescendientes, pero dentro del área de contabilidad del Programa RE.

### **Objetivo del PDB:**

El objetivo es proporcionar instrucciones y describir en detalle los arreglos y mecanismos institucionales que se utilizarán para la distribución de los ingresos o beneficios (monetarios y no monetarios, tal como se definen en este PDB) que Nicaragua obtendrá de la Reducción de ventas de Emisiones al Fondo de Carbono, a los protagonistas elegibles (beneficiarios) del Programa RE, en reconocimiento de su contribución a la reducción de emisiones por deforestación, degradación forestal y restauración forestal.

### III. Productores Privados y el PDB

El Programa de RE prevé que los productores privados que viven fuera de los territorios Indígenas y Afrodescendientes, pero dentro del área de contabilidad, contribuyan con el 23% de las Reducciones de Emisiones. Estos productores privados recibirán beneficios monetarios por parte del Programa RE si realizan las siguientes actividades:

- Establecimiento de sistemas agroforestales y silviculturales, mejorando la utilización del suelo y sin poner en detrimento las áreas forestales dentro de las fincas;
- Designación de áreas significativas de sus fincas para restauración de áreas de bosque y manejo diversificado de los ecosistemas forestales.

El monto de los pagos por resultados dependerá de la cantidad de reducciones de emisiones reportadas y verificadas durante la implementación del Programa de RE. El monto que será distribuido entre los beneficiarios serán los pagos netos, que calculados después de deducir los costos de operatividad y la reserva de desempeño. Los pagos netos se distribuirán entre los beneficiarios del Programa de RE de la siguiente manera:

- 69% será distribuido entre los territorios indígenas, Afrodescendientes que participen en la generación de Reducción de Emisiones
- 20% será distribuido entre los productores privados que participen en la generación de Reducción de Emisiones
- 11% será distribuido entre las instituciones gubernamentales relacionadas.

### IV. Elegibilidad de los Productores Privados

Se estima que existen aproximadamente unas 473,197 hectáreas, distribuidas en 21 municipios, que son aptas para alcanzar el 23% de las reducciones de emisiones en tierras fuera de los territorios Indígenas y Afrodescendientes, mediante la intensificación de sistemas de producción sostenibles. En estas áreas existen aproximadamente 8,168 propietarios privados. Pueden ser elegibles como beneficiarios del Programa de RE, los productores privados tienen que cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser propietarios de las fincas y contar con un título de propiedad.
- La finca debe estar ubicada en el área de contabilidad del programa fuera de los territorios de los pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
- Tener al menos una hectárea para bosques
- Deben registrarse en el Programa de RE y comprometerse a implementar acciones que contribuyan a las reducciones de emisiones en sus fincas, en coordinación con el Gobierno Regional/SERENA, MARENA y el Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA) y el Instituto Nacional Forestal (INAFOR).

- Firmar un sub-acuerdo con MARENA, para comprometerse a implementar las actividades establecidas en un Plan de Ordenamiento de Finca y que generarán reducción de emisiones en los plazos establecidos, con la atención a las salvaguardas y transferir los títulos de las reducciones de emisiones al Gobierno de Nicaragua.

Este documento no aplica a los productores privados cuyas fincas estén ubicadas dentro de los territorios Indígenas y Afrodescendientes; estos actores podrán participar en el Programa de RE según acuerdos con los Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes (GTIs).

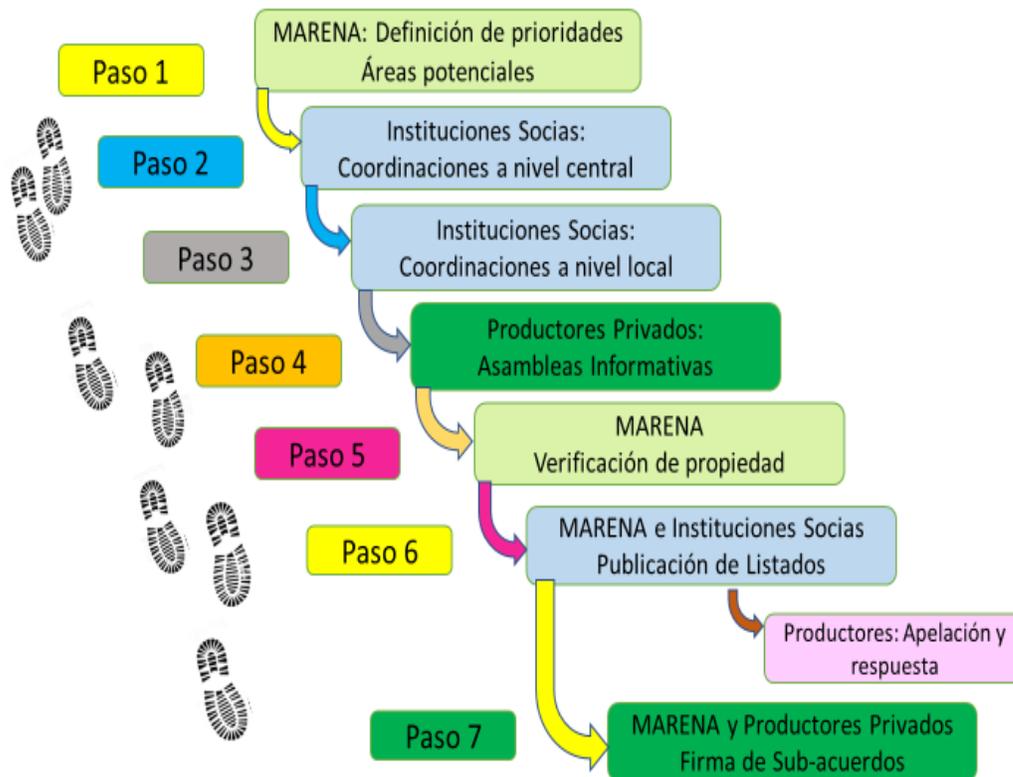
## **V. Ruta para la para Convocatoria a Productores Privados**

Para la convocatoria y selección de los productores privados, es necesario alinear en el área de contabilidad del Programa de RE, los proyectos que actualmente implementan MARENA, MEFCCA e INAFOR, entre ellos están, el proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático (NICADAPTA), PROCACAO (en el Triángulo Minero, el Programa de desarrollo del sector lácteo en la cuenca ganadera sur-oeste de Río San Juan y ruta Santo Tomás-El Rama (PRODERUL), proyecto Bovino, además de hacer escalamiento con los proyectos NICARIBE y el Bono Productivo. Así también, MARENA alinearé los proyectos que está formulando, entre estos están: Acción Climática Integrada para reducir la deforestación y fortalecer la resiliencia en las Reservas de la Biósfera BOSAWAS y Río San Juan en Nicaragua -Bioclima, Gestión de Paisajes Resilientes-GEF 6, Programa de Manejo Sostenible de la Biodiversidad en la Reserva Biológica Indio Maíz-GEF 7 (ver mapa de proyectos en anexo 5).

Previo a la firma del Acuerdo Legal de Pagos Por Resultado -ERPA-, que firmará MARENA con el Fondo del Carbono, MARENA, llevará a cabo asambleas informativas al nivel local dirigidas a productores preseleccionados en los municipios que integran el área de contabilidad y coordinadas entre el nivel nacional, Regional y municipal. Los objetivos de las sesiones de trabajo son compartir información base sobre la convocatoria con los productores preseleccionados, verificar los criterios de elegibilidad vinculados a tenencia de la tierra, asegurar con los productores preseleccionados los otros requisitos para participar en el Programa de RE, revisión conjunta del contenido de los sub-acuerdos, y registrarse en el Programa. El resultado esperado de la reunión es contar con una lista de productores potenciales a ser elegibles e interés en formar parte del programa.

MARENA mantendrá abierta la convocatoria a los productores privados de manera permanente durante los años 1, 2, 3 y 4 del Programa RE, procurando involucrar la mayor cantidad de área potencial para la reducción de emisiones y tomando en cuenta que la contribución en la reducción de emisiones, podrá incluirse aún en el tercer Período de Reporte. En el primer semestre de cada año MARENA en coordinación con las instituciones socias, implementará una jornada de convocatoria consistente en siete pasos -(ver Figura 1)-.

Figura 1: Ruta para llegar firma de Sub-acuerdos con



### 5.1. Definición de Prioridades

Se realizó un mapeo de la zona privada utilizando la siguiente información espacialmente explícita: mapa preliminar de uso de suelo 2018 (MARENA, INETER - 2020); mapa de uso potencial del suelo (INETER - 2015); mapa oficial de áreas protegidas (MARENA - 2016); mapa de catastro y límites municipales (INETER - 2006) y los mapas de evaluación del avance de la deforestación y la degradación forestal en el área del programa (focos de deforestación - MARENA 2019).

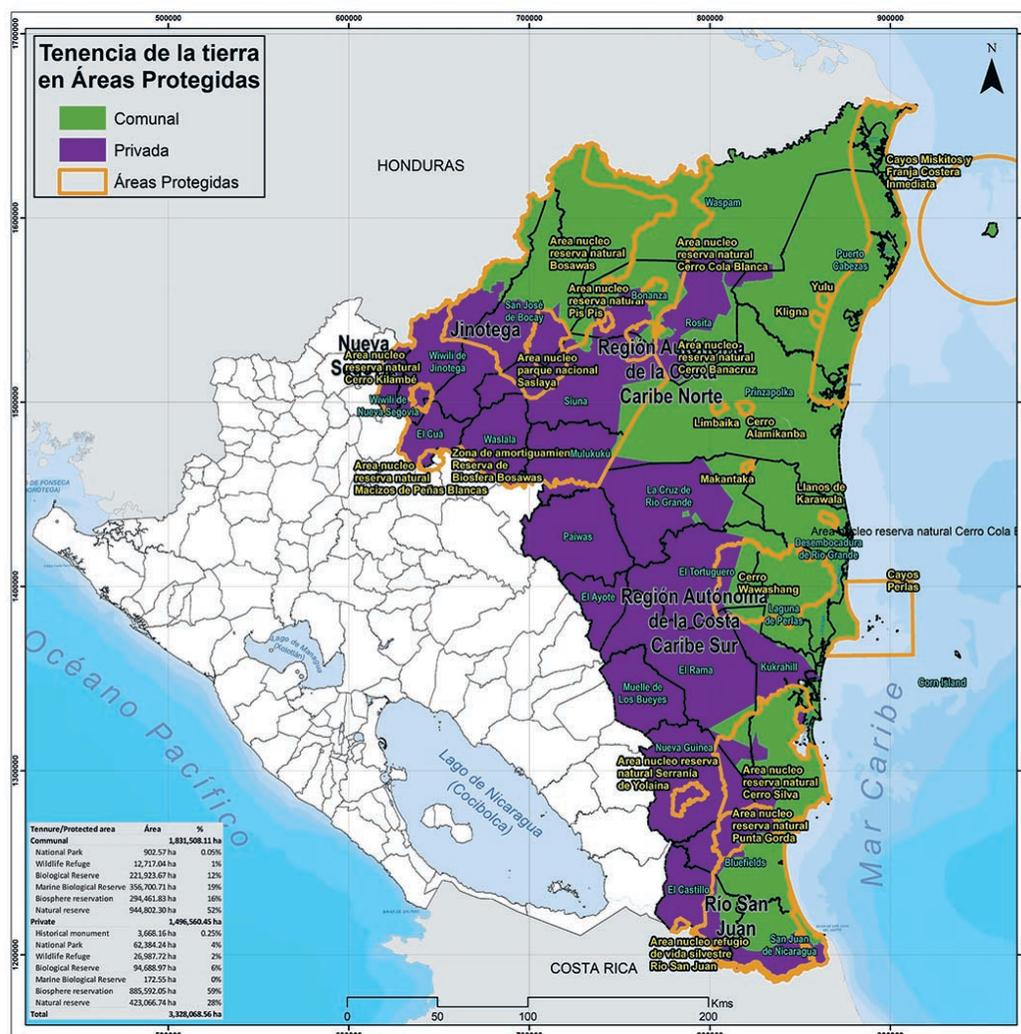
Se requieren 557,597.42 ha distribuidas en un aproximado de 8,168 propietarios de fincas privadas para establecer los sistemas silvopastoriles, agroforestales y la reforestación comercial. Estos sistemas tienen un potencial de reducción de emisiones de 2.15 Mt CO<sub>2</sub>e. Cuadro 1.

**Cuadro 1: Número de propietarios privados que podrían contribuir a generar REs bajo el programa**

	Líneas de intervención	No potencial de productores	ha	Potencial de REs ((MtCO2e)
2a	Sistemas Silvopastoriles	5,800	325,960	1.69
2b	Sistemas Agroforestales	2,131	119,711	0.19
2c	Reforestación comercial	237	10,000	0.27
	<b>Total</b>	<b>8,168</b>	<b>455,731</b>	<b>2.15</b>

Para estimar el área efectiva para implementar las intervenciones, se extraen las áreas protegidas demarcadas por el SINAP en toda la zona privada, quedando un potencial de 1.9 millones de ha distribuido en 23 municipios.

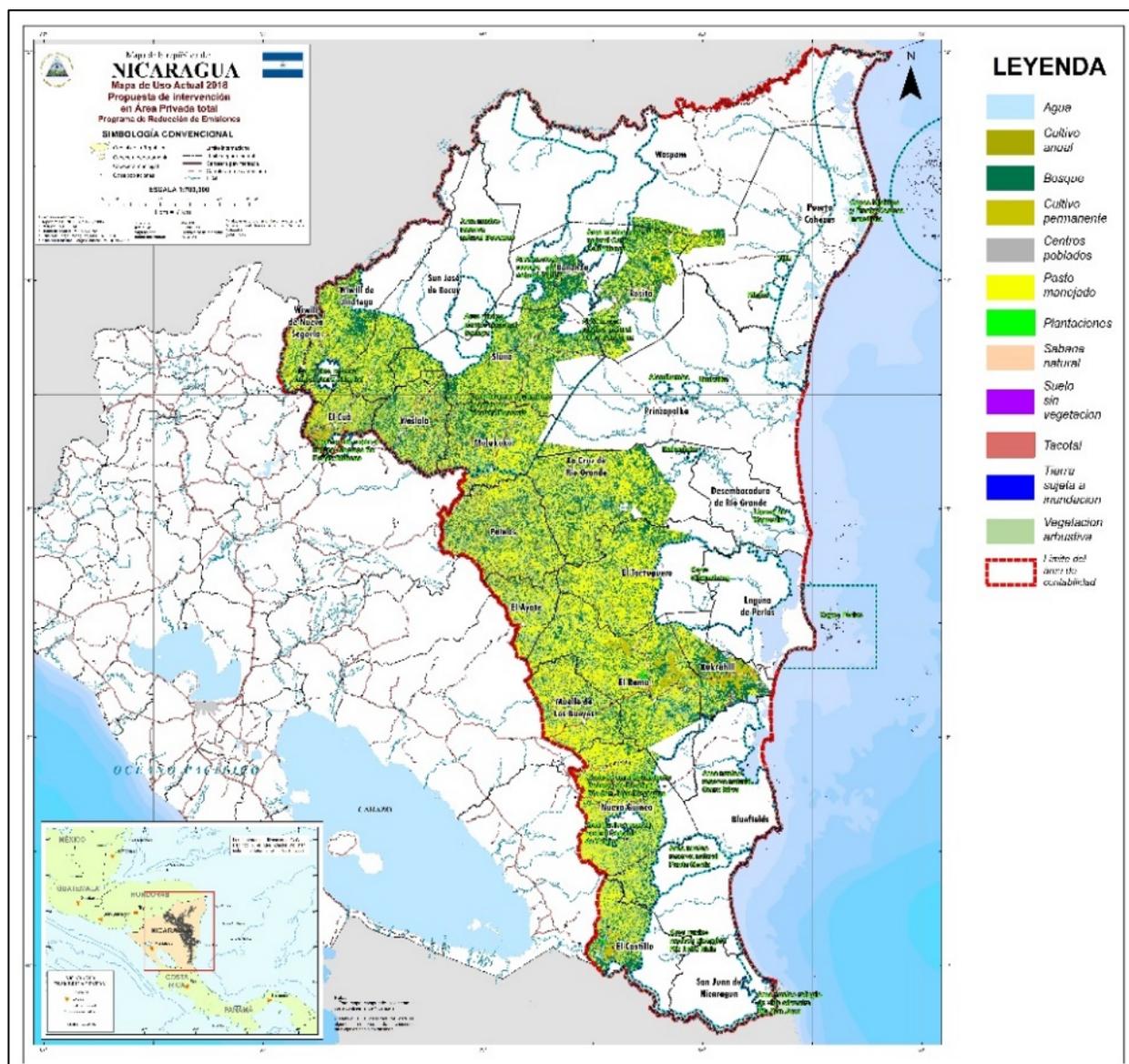
**Figura 2. Zonas del Programa de Reducción de Remisiones de la Costa Caribe**



El análisis de priorización de áreas consideró los criterios definidos en el PDB: 1) Zonas que contribuyan a la conectividad y restauración forestal; 2) Presencia de focos de deforestación y degradación forestal; 3) Área potencial de establecer sistemas agroforestales y silvopastoriles.

La cobertura de suelo 2018 para el área privada del programa indica que el 60% de la cobertura es pastizales (1,193,284 ha); el 25% son tacotales y plantaciones forestales (488,389 ha); el 10% es bosque (205,829 ha); el 2% son sistemas de cultivo anual y perenne (42,166 ha) y el 3% son otros usos de la tierra (51,399 ha). (Figura 3),

**Figura 3.** Cobertura del suelo 2018, zona de productores privados del PRE



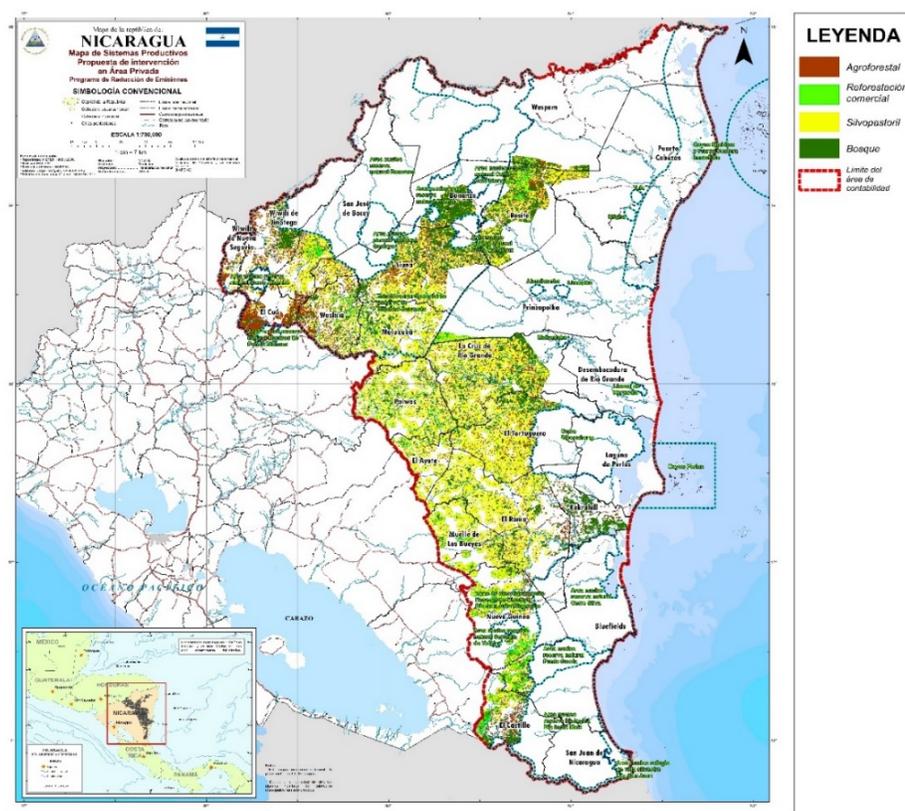
Luego, se identificaron bloques compactos de bosque iguales o mayores a 14 ha de bosques, a cada uno se le realizó un buffer<sup>1</sup> que considera 2 kilómetros alrededor de los bloques. El buffer crea un área amortiguamiento como herramienta de protección y contención del avance de la frontera agrícola, contribuyendo en reducir la tasa de deforestación en las fincas de los productores privados.

En el área buffer se realiza un análisis de las coberturas del suelo para estimar las áreas que podrían ser intervenidas mediante los sistemas silvopastoriles, agroforestales y la reforestación comercial. Cuadro 2 y Figura 4.

**Cuadro 2.** Áreas en buffer estimadas para implementar las intervenciones del Programa RE

Intervención Propuesta	Cobertura de suelo - 2018	Hectáreas
Sistema agroforestal	Cultivo anual, cacao, café con sombra, café sin sombra, musácea, naranja	40,374.59
Sistema silvopastoril	Pasto manejado y sin manejo	1,038,583.32
Reforestación Comercial	Tacotal, Plantaciones, vegetación arbustiva	28,291.36
<b>Total</b>		<b>1,107,249.27</b>

**Figura 4:** Mapa buffer de intervenciones en zona privada del PRE

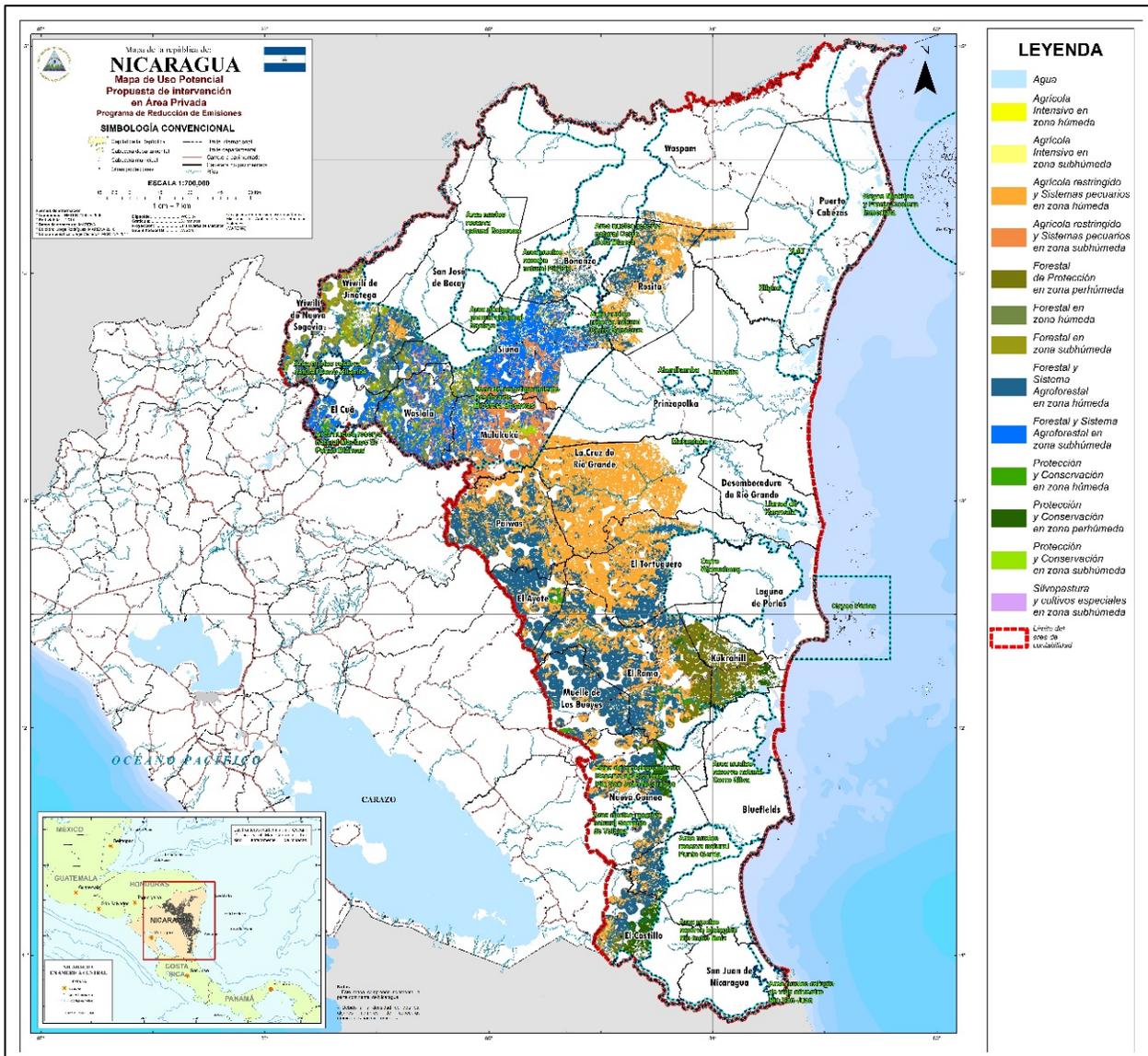


<sup>1</sup> Zona alrededor de un perímetro de área para realizar prácticas de protección o conservación del área central

Las áreas obtenidas del buffer fueron evaluadas respecto al uso potencial del suelo según el mapa oficial 2015 - INETER. Esto contribuirá en precisar las áreas de intervención del programa; reducirá los conflictos de uso entre los sistemas implementados y el uso potencial; maximizará los esfuerzos por reducir la deforestación en áreas vulnerables; aportará en la restauración de corredores biológicos; reducción de la erosión; conservación del suelo y el agua. Figura 5.

El mapa de uso potencial del suelo describe los tipos de uso agrícola, pecuaria y forestal que muestran la posibilidad de ser establecidos en el terreno.

Figura 5. Uso potencial del suelo en la zona privada del Programa RE



Se concluye que el área para la implementación de las intervenciones del PRE en la zona privada es de 557,597 ha, con un alto potencial para desarrollar los sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles y la reforestación comercial, distribuidas en 21 municipios (Cuadro 3).

Las áreas se distribuyen: 87% para el establecimiento de sistemas silvopastoriles, un 8% para sistemas agroforestales y un 5% para la reforestación comercial. Cuadro 3.

El mayor potencial de contribución con la meta del Programa RE, por municipio está se distribuye de la siguiente forma:

- **Sistema Silvopastoril:** Los municipios de Siuna, El Rama, Muelle de los Bueyes y Paiwas contribuyen en un 17%, 14%, 9% y 9% respectivamente.
- **Sistemas Agroforestal:** Los municipios de El Cuá, Siuna y Rosita contribuyen en un 31%, 12% y 10% respectivamente.
- **Reforestación Comercial:** Los municipios de Nueva Guinea, El Castillo y Rosita contribuyen en un 25%, 13% y 12% respectivamente.

Cuadro 3: Municipios que aportan a RE con Productores Privados

Región	No	Municipios	Silvopastoril		Agroforestal		Reforestación Comercial		Área Total (ha)	%
			ha	%	ha	%	ha	%		
RACCN	1	Bonanza	11,759	2%	1,142	3%			12,900.44	2%
	2	Mulukuku	20,154	4%	667	2%	714	3%	21,535.34	4%
	3	Prinzapolka					2,089	8%	2,088.62	0%
	4	Waspan	1,221	0%					1,221.28	0%
	5	Puerto Cabezas	2,020	0%					2,020.29	0%
	6	Rosita	22,793	5%	3,988	10%	3,208	12%	29,989.06	5%
	7	Siuna	82,151	17%	4,430	12%			86,581.26	16%
	8	Waslala	28,605	6%	3,131	8%	859	3%	32,593.91	6%
RACCS	9	Bluefields	9,219	2%			2,759	10%	11,977.40	2%
	10	El Rama	69,848	14%	1,585	4%			71,433.19	13%
	11	El Tortuguero	36,209	7%	1,369	4%			37,578.30	7%
	12	La Cruz de Rio Grande	6,299	1%	1,764	5%			8,063.46	1%
	13	El Ayote	24,140	5%					24,140.28	4%
	14	Muelle de los Bueyes	45,229	9%			3,006	11%	48,235.01	9%
	15	Nueva Guinea	26,343	5%	1,440	4%	6,655	25%	34,438.17	6%
	16	Paiwas	43,499	9%	884	2%	1,273	5%	45,656.46	8%
Otros	17	El Castillo	10,271	2%	1,686	4%	3,591	13%	15,548.02	3%
	18	El Cua	7,933	2%	11,711	31%	1,620	6%	21,264.31	4%
	19	San José de Bocay	28,424	6%	1,398	4%	998	4%	30,820.83	6%
	20	Wiwili de Jinotega	12,999	3%	1,579	4%			14,577.89	3%
	21	Wiwili de Nueva Segovia	3,515	1%	1,419	4%			4,933.90	1%
		Total, general	492,630.04	100%	38,194.94	100%	26,772.44	100%	557,597.42	100%

## 5.2. Coordinaciones a Nivel Central, Regional y Municipal

Previo a la convocatoria de los productores privados, MARENA realizará un proceso de coordinación nacional, Regional y Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

- Coordinación a nivel central con las instituciones que conforman el SNPCC- MEFCCA, INAFOR, INTA; MAG y la SDCC, para presentar el planteamiento global y aprobar el plan que orientará acciones en el territorio, desde cada institución, para la convocatoria.

Se espera que, de las reuniones de coordinación a nivel central de las instituciones, se gestione ante las autoridades correspondientes, la propuesta de convocatoria de los productores privados para asegurar las coordinaciones a nivel local.

- Coordinación a nivel regional, si bien la coordinación que MARENA lleva con los Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe, es permanente, de manera particular se efectuarán las coordinaciones para definir los municipios donde se efectuarán las jornadas de convocatoria y facilitar las gestiones de coordinación a nivel municipal.
- Coordinación a nivel municipal con las Alcaldías y Gobiernos Regionales para presentar el plan y conformar *Comité interinstitucional de Convocatoria para la RE*, en los municipios priorizados. Estos comités estarán conformados por: MARENA, INAFOR, MEFCCA, INTA, IPSA, Alcaldías, en el caso del triángulo minero se incorpora el Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte.
- Los *Comité interinstitucionales de Convocatoria RE*, estarán acompañados por MARENA-ENDE-REDD+ y los Gobiernos Regionales (*según corresponda*), garantizarán el proceso de convocatoria de los productores privados para el Programa RE. Estos Comités se disolverán al concluir el proceso de firma de los Sub-acuerdos entre los productores y MARENA.

A continuación, se presenta la lista de los municipios donde se realizarán las primeras coordinaciones locales y posteriormente las asambleas informativas:

- El Rama
- Siuna
- El Castillo

## 5.3. Asambleas Informativas

- La invitación a los productores se hará a través de los *Comité Interinstitucionales de Convocatoria RE*, en los que participan las delegaciones del MEFCCA, MAG, INTA, INAFOR, IPSA, MARENA y Gobiernos Regionales, con el apoyo de las alcaldías,
- En las Asambleas, MARENA brindará información a los productores sobre el Programa RE y les motivará a participar, ver agenda en Anexo 2.

- El lugar de las Asambleas podrá ser: escuela, casa comunal, u otro que preste las condiciones (*espacio bajo techo para la cantidad de personas esperadas, fácil acceso*).
- Se levantará lista preliminar de protagonistas interesados, y llenarán Ficha de Interés a los que así lo decidan.

Las fichas de Interés podrán ser llenadas en el momento de las Asambleas, o posteriormente y entregadas mediante:

- Entrega en físico, en las oficinas de MARENA y Alcaldías.
- Llenado en línea (<http://www.marena.gob.ni/Enderedd/otros/ficha-de-interes-productores-privados/>)

Información solicitada en la Ficha de Interés de los productores (ver anexo 1):

- **Información general:** nombre, número de cédula, edad, sexo.
- **Dirección:** Departamento/Municipio/comarca-comunidad/ , lo más exacta posible,
- **Dato de Propiedad:** Tipo de título de propiedad
- **Área:** total y área en bosque

#### 5.4. Verificación de títulos de propiedad

MARENA deberá habilitar un equipo de asesoría legal para el programa de modo que se asegure un trámite ágil, eficiente que de respuestas en tiempo y forma y con el apoyo de las alcaldías, analizará la información sobre los documentos de propiedad presentados con las Fichas de Interés.

La información contenida en las Fichas de Interés, permitirán elaborar un potencial de Reducción de Emisiones de los productores privados, por municipio y un mapeo de los productores elegibles.

En el caso de los productores que llenen en línea la Ficha de Interés, MARENA les contactará telefónicamente para brindarle orientación sobre dónde deberá llevar sus documentos de propiedad, lo que podrá ser la oficina de MARENA o Alcaldía correspondiente.

#### 5.5. Aprobación de los GRACC, para firma de sub-acuerdos

En el marco de los acuerdos de coordinación para la implementación del Programa de Reducción de Emisiones, MARENA solicitará a los Gobiernos Regionales Norte y Sur, aprobación para elaborar acuerdos de transferencia de títulos de reducción de emisiones. Para ello MARENA, presentará lista correspondiente de productores que cumplen los criterios de elegibilidad .

## 5.6. Publicación, Lista de Seleccionados

La lista de los productores seleccionados la dará a conocer públicamente MARENA, colocándolas en el mural de la oficina de MARENA, SERENA y Alcaldías correspondientes y serán publicadas en el sitio web de MARENA/ENDE-REDD+.

La lista deberá señalar la fecha de publicación y será colocada en un lugar visible de las oficinas mencionadas.

## 5.7. Apelación sobre la Selección

En caso que un productor no haya sido elegido o difiera de la opinión institucional sobre la selección de algún productor, a partir de la publicación de las listas dispondrá del plazo de quince días hábiles para interponer su apelación, la cual la podrá hacer a través del *Mecanismo de Retroalimentación y Atención a Quejas*, siendo el caso atendido de acuerdo a lo estipulado en ese Mecanismo.

## 5.8. Firma de sub acuerdos

Los productores privados firmaran con MARENA, sub-acuerdos de Transferencia de Títulos de Reducción de Emisiones, para que sean transferidas al Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo de Carbono de los Bosques FCPF.

La firma de sub-acuerdos entre productores privadas y MARENA, se efectuará dos veces cada año.

## VI. Calendario y Presupuesto de las Actividades

El calendario detallado a continuación se implementa a partir del año 2020 y se repetirá durante los años 2,3 y 4 del periodo de implementación del Programa RE.

Actividades	Costos US		Meses											
	Costo Unitario	Costo Total	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Reuniones de coordinación a nivel nacional y local	500	3,000												
Elaboración de materiales de divulgación	--	5,000												
Asambleas Informativas	4,000	12,000												

Actividades	Costos US		Meses											
	Costo Unitario	Costo Total	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Recepción de Fichas de Interés, en las oficinas y web.	--	--	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Procesamiento de la información (base de datos de los productores)	500	3,000				■			■				■	
Divulgación de resultados	--	--					■			■				■
Firma de sub- acuerdos	4,500	9,000							■	■			■	
Total		32,000												

## Anexos

### Anexo 1: Ficha de Interés de Productores Privados

**Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales**  
**MARENA**  
"Proyecto Apoyo a la Preparación de la Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENDE-REDD+)"

Programa Reducción de Emisiones para el Combate al Cambio Climático y la Pobreza en la Costa Caribe, Reserva de Biosfera BOSAWAS y Reserva Biológica Indio Maiz

<b>FICHA DE INTERES DE PRODUCTORES PRIVADOS</b>	Fecha: _____ Lugar: _____
---	------------------------------

**DATOS GENERALES**

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_ Sexo: F \_\_\_  
M \_\_\_

Número de cédula: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección: Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Comarca-Comunidad: \_\_\_\_\_ Dirección lo más exacta posible: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**DATOS DE LA PROPIEDAD**

Escritura Pública: Si \_\_\_ No: \_\_\_ Inscrita?: Si \_\_\_ No: \_\_\_

Otro: \_\_\_\_\_

Tamaño total de la finca mz: \_\_\_\_\_

Tamaño de área en bosque mz: \_\_\_\_\_

Esta ficha se puede llenar en línea en la dirección web:  
<http://www.marena.gob.ni/Enderedd/salvaguardas-nicaragua/contactenos>

## Anexo 2 Agenda de las Asambleas Informativas

Agenda de Asamblea Informativa 3 horas	
Tiempo	Tema
15 minutos	Saludos y presentación
5 minutos	Video sobre cambio climático y el rol de los árboles
15 minutos	Información sobre la deforestación y degradación en Nicaragua
25 minutos	Reflexiones
15 minutos	Información general del Programa
15 minutos	Beneficios: Directos: monto aproximado por mz de tn) e indirectos: biodiversidad.
30 minutos	Pagos por resultados
20 minutos	Mecanismo de Retroalimentación y Quejas
40 minutos	Llenado de ficha de solicitud

- La invitación se realizará mediante:
  - ✓ Invitación directa a productores de los programas de MEFCCA, INAFOR, INTA, IPSA
  - ✓ Las instituciones relacionadas y alcaldías colocarán afiches de invitación en sus oficinas, señalando fecha, hora, lugar y motivo.

### Anexo 3: Afiche de Invitación

**GOBIERNO DE COSTA RICA**  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
*El Pueblo, Participe!*

**MARENA**  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

**SISTEMA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR AGRICULTURA Y GANADERÍA FORESTAL - ENGLEREDD**

# INVITACIÓN

**PRODUCTORES AGROPECUARIOS**  
**SI EN TU PROPIEDAD TIENES POR LO MENOS DOS MANZANAS EN BOSQUE Y TIERRAS EN PRODUCCIÓN DE CACAPO, CAFÉ O GANADO, TE INVITAMOS A PARTICIPAR EN ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PROGRAMA RE**

**FECHA:**  **LUGAR:**  **HORA:**

**¡PUEDES PARTICIPAR EN EL PROGRAMA RE Y RECIBIR BENEFICIOS!**

## PROGRAMA RE PRETENDE:

**PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES PARA EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA POBREZA EN LA COSTA RICA, RESERVA DE BIOSFERA BOSQUES Y RESERVA BIOLÓGICA MINDO MUIZ**

- REDUCIR EN MENOS** la deforestación en el área del Programa
- Restaurar** la salud de los ecosistemas y mejorar los medios de vida de las comunidades
- Contribuir a la RESTAURACIÓN DE PAISAJES** sostenibles, resilientes y biodiversos de la **SIERRA DE LA NEBLINA**
- RESTITUIR** LOS SERVICIOS de los Bosques Originales, Agroecosistemas y la Madre Tierra

**RECEBER** 15.68 MT CO<sub>2</sub>e al entrar al estudio por deforestación y degradación de bosques

**RECEBER** 154 MT CO<sub>2</sub>e al transferir los THT CO<sub>2</sub>e al POPY en el período de 5 años (2020-2025)

**RECEBER** 23 MT CO<sub>2</sub>e por cada hectárea de bosque

**RECEBER** 2 MT CO<sub>2</sub>e al cumplir el contrato

**RECEBER** 21 MT CO<sub>2</sub>e por cada hectárea de bosque

**RESEA DE CORTABILIDAD DEL PROGRAMA**

**54%** de las emisiones reducidas

**80%** de las emisiones reducidas

**23** MT CO<sub>2</sub>e por cada hectárea de bosque

**2** MT CO<sub>2</sub>e al cumplir el contrato

**21** MT CO<sub>2</sub>e por cada hectárea de bosque

**PROVIDER:** PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES CONFORMES A LA REDUCCIÓN DE LA DEFLESTACIÓN Y DESAMONESTO FORESTAL, SISTEMAS AGROFORESTALES, DESARROLLO RURAL, MANEJO DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN FORESTAL Y RESTAURACIÓN NATURAL.

### ¡PROTEJAMOS NUESTROS BOSQUES!

[www.marena.gob.ni](http://www.marena.gob.ni) • [www.marena.gob.ni/Enderedd/](http://www.marena.gob.ni/Enderedd/)

Marena Costa Rica | @MarenaCostaRica | MarenaCostaRica

## **Anexo 4: Carta de Invitación Productores Privados**

### **CARTA DE INVITACIÓN A PRODUCTORES PRIVADOS**

Sr/a: \_\_\_\_\_

Comarca: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Reciba saludos cordiales,

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) tiene el agrado de invitarles a Asamblea Informativa Sobre el Programa de Reducción de Emisiones para el Combate al Cambio Climático y la Pobreza en la Costa Caribe, reserva de biosfera BOSAWAS y reserva biológica Indio Maíz.

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

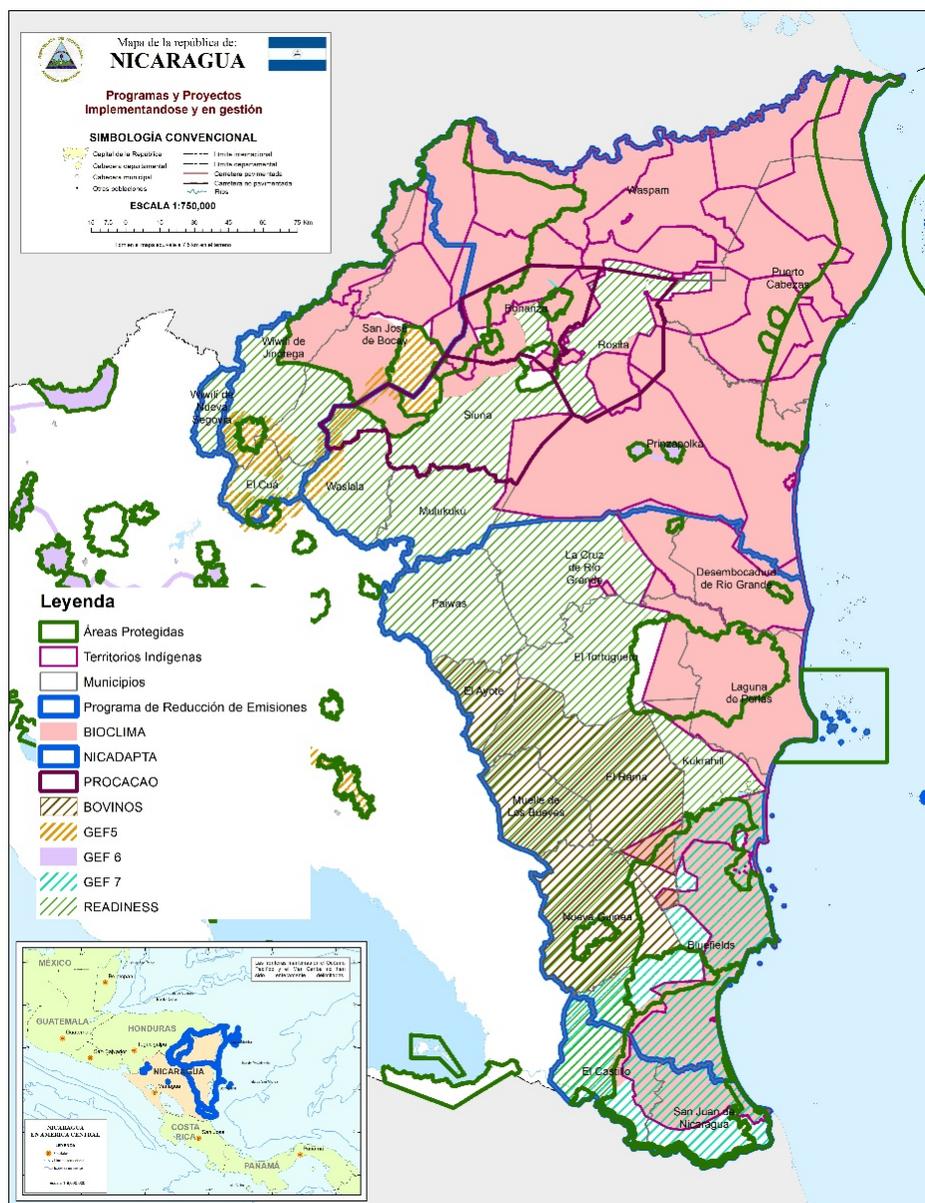
Esperando contar con su presencia.

Atentamente:

Delegado MARENA

## Anexo 5 : Programas y proyectos en la zona privada del Programa RE

Nicaragua ha estimado una cartera de proyectos de más de 200 millones de dólares, distribuidos en los proyectos: BIOCLIMA, Programa de Reducción de Emisiones para la Costa Caribe; BOVINOS;); NICAVIDA; entre otros. Estos programas y proyectos han implementado e implementarán acciones directas en el área privada del PRE, contribuyendo significativamente en el cumplimiento de la meta estimada para los sistemas silvopastoriles, agroforestales y reforestación comercial. La Figura 6, presenta mapa de los proyectos, presentes y futuros en el área de contabilidad, información que en adelante podrá irse ampliando.



[www.marena.gob.ni](http://www.marena.gob.ni)  
[www.marena.gob.ni/Enderedd/](http://www.marena.gob.ni/Enderedd/)

-  Marena Nicaragua
-  @MarenaNicaragua
-  MarenaNicaragua

